

SAN JERÓNIMO
SAYLLA
OROPESA
LUCRE



XV
FESTIVAL

VALLE SUR 2015

POR EL AGUA

MUJERES Y HOMBRES
TRABAJAMOS
EN ARMONÍA
PARA VIVIR BIEN

UNONCHIS
RAYKU

WARMI QHARI SUMAQTA
LLANK'AÑCHIS, ALLIN
KAUSAYNINCHISPAQ

20 DE SETIEMBRE
DE 2015

ESTADIO MUNICIPAL
DE SAYLLA

PRESENTACIONES
AGUA PARA LA NATURALEZA
AGUA PARA LAS PERSONAS
AGUA PARA LA ALIMENTACIÓN

CONCURSOS
JUEGOS
ENERGÍA RENOVABLE
AHORRO DE AGUA
VIVIENDAS SALUDABLES
GASTRONOMÍA

MÚSICA, CANTO, DANZAS



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAYLLA



GOBIERNO
MUNICIPAL DEL
CUSCO



XV FESTIVALLE VALLE SUR 2015

POR EL AGUA
MUJERES Y HOMBRES
TRABAJAMOS EN ARMONÍA
PARA VIVIR BIEN

**UNUNCHIS
RAYKU**
WARMI QHARI SUMAQTA
LLANK'ANCHIS, ALLIN
KAUSAYNINCHISPAQ

PRESENTACIÓN

La concertación y el dialogo a nivel de los técnicos, funcionariado y autoridades de la Municipalidad Provincial de Cusco, las municipalidades integrantes de la Mancomunidad Municipal Valle Sur Cusco -integrada por las municipalidades de Lucre, Oropesa, Saylla y San Jerónimo-, y el Centro Guaman Poma, teniendo como antecedentes la implementación desde el año 1996 del Plan Integral de Desarrollo Estratégico y Sostenible (PIDES) con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población del Valle Sur, hacen posible que se genere un espacio de concertación y participación de la ciudadanía denominado **FESTIVALLE** que, con carácter festivo, se ha constituido como un punto de encuentro de las manifestaciones culturales, para compartir y socializar experiencias e iniciativas de la población, y para la promoción del cuidado del ambiente y la gastronomía andina y novoandina a través de redes, entre otros.

El espacio denominado FESTIVALLE, con el lema "Mujeres y hombres trabajamos en armonía para vivir bien", "Warmi qhari sumaqta llank'anchis, allin kausayninchispaq", tiene como elemento motivador la gestión y manejo del agua.

Para las lideresas y líderes de las comunidades del Valle de Cusco significa una oportunidad para conocer

percepciones, socializar e intercambiar conocimientos y experiencias en la gestión y usos del agua: agua para las personas, agua para la alimentación, agua para la industria y agua para la naturaleza.

El evento, además de socializar las experiencias y conocimientos en la gestión del agua, pretende mostrar la identidad cultural, los derechos de mujeres y hombres, la gastronomía como parte de la cultura y el desarrollo económico a nivel de redes, la tecnología para la promoción de viviendas saludables y el uso de la energía solar, y la promoción de actividades educativas para niñas y niños.

El FESTIVALLE promueve y difunde las experiencias de inclusión de las mujeres en la gestión y la toma de decisiones en las diferentes actividades. Motiva a compartir roles de cuidados domésticos en el hogar y en la comunidad, tanto por mujeres como por hombres.

Se contará con la participación de las municipalidades y organizaciones de Santiago, Ccorca, Cusco y San Sebastián así como de las empresas privadas, que se suman a esta iniciativa aportando al éxito del evento.

OBJETIVO GENERAL DEL EVENTO

Contribuir a la institucionalización de la Mancomunidad Municipal Valle Sur Cusco, fortaleciendo los espacios de concertación generados en el proceso de desarrollo local, donde hombres y mujeres de las organizaciones sociales, autoridades y funcionariado municipal promueven la gestión de los recursos naturales, la gestión del territorio, la vivienda y su entorno; el cumplimiento de los derechos humanos; la promoción y revaloración de la identidad cultural, el desarrollo económico, entre otros.

COMPONENTES DEL EVENTO

1. El agua para la naturaleza:
 - Concurso de buenas prácticas de manejo de recursos naturales en las comunidades rurales del Valle de Cusco.
2. La gestión del agua para las personas:
 - Concurso de buenas prácticas en la gestión de los servicios de saneamiento básico. Participan las Juntas Administradoras de los Servicios de Saneamiento (JASS) de la Mancomunidad y de los distritos de Santiago, Cusco, Ccorca y San Sebastián.
3. Agua para la alimentación:
 - Concurso, exposición y venta de "Comida andina nutritiva". Participan comunidades, comités de Vaso de Leche, comedores populares y organizaciones de mujeres (no profesionales).
 - Concurso, exposición y venta de "Comida novoandina". Participarán las redes gastronómicas y expendedores de comidas en festivales.
 - Promoción y degustación del consumo de ensaladas en base a las hortalizas de producción local. Promueve la Central de Mujeres de San Jerónimo.
 - Expendio de viandas o platos de bandera de los distritos de la Mancomunidad, a cargo de las redes gastronómicas de la Mancomunidad Municipal Valle Sur.
4. Concurso de dibujo y pintura con el tema: "Costumbres y tradiciones de mi comunidad". Participan niñas y niños menores de 13 años.
5. Concurso de buenas prácticas en las tareas domésticas. Participan autoridades, funcionariado y líderes hombres de las comunidades y distritos.
6. Concurso de canto y poesía en idioma quechua y castellano. Participan mujeres y hombres de las comunidades.
7. Presentación de danzas locales a cargo de las municipalidades de la Mancomunidad.
8. Exposición de experiencias en viviendas saludables a cargo de las municipalidades y el Centro Guaman Poma.
9. Exposición "Uso de la energía solar", a cargo de empresas invitadas y el Centro Guaman Poma.
10. Presentación de videos educativos relacionados con la promoción de la cultura, la salud, las buenas prácticas de ahorro del agua, el manejo de residuos sólidos y otros, dirigido a la población infantil, la juventud y la población adulto mayor.

Concurso de buenas prácticas de manejo de recursos naturales en las comunidades rurales del Valle de Cusco

PRESENTACIÓN

Alcanzar el desarrollo sostenible es el gran reto de la comunidad mundial. El Perú tiene muchos compromisos suscritos y poca acción, por lo que aún no se logra avanzar por esta senda del camino pues siguen siendo muchos los obstáculos de orden social, económico y políticos; entre éstos, la poca voluntad política por encaminar las políticas y las estrategias a nivel de gobierno nacional.

Desde las comunidades rurales y las municipalidades más rurales y periurbanas hay iniciativas orientadas a lograr avances en la adecuada gestión. Contrariamente, son también las mismas comunidades, tanto urbanas como rurales, las que afectan a los recursos naturales con el crecimiento urbano desordenado y acelerado que se viene dando en el Valle de Cusco: cada vez en mayor medida las casas suben hacia los cerros, generando conflictos por el acceso al suelo y agua y eliminando la cobertura vegetal (bosques, bosquetes y zonas de pastos naturales), sin que se ponga coto a esta mala práctica que va en contra de los propósitos del desarrollo sostenible.

Entre las prácticas de conservación y manejo de recursos naturales vigentes en las comunidades destacan:

1. La conservación de la biodiversidad de las comunidades andinas -como es el caso de los tubérculos

y entre ellos la papa en sus diferentes variedades y usos-, relacionada con el conocimiento y la tecnología de producción y conservación.

2. La gran variedad de plantas medicinales que existen y coexisten entre ellas en los diferentes pisos ecológicos, relacionadas con el conocimiento de los usos medicinales y las formas de preparación y manejo en los campos de producción y reproducción que se dan en las comunidades indígenas alto andinas.

3. El manejo de suelos con prácticas agronómicas y mecánico-estructurales, a través de las prácticas de: rotación del uso del suelo (laymes) con el propósito de facilitar la recuperación natural de su fertilidad; la construcción de terrazas de formación lenta o andenes que evitan la erosión del suelo por acción de las aguas de escorrentía; la rotación y asociación de cultivos que evita la presencia de plagas y enfermedades, así como la sobreexplotación de la fertilidad del suelo; y la incorporación de materia orgánica, que favorece la mejora de la textura y aporta nutrientes al suelo.

4. El manejo del agua, a través de la siembra y cosecha del agua, mediante las prácticas de recarga de acuíferos a través de las zanjas de

infiltración que recargan los acuíferos de manera natural en época de lluvias, la cobertura vegetal y la forestación, entre otras prácticas vigentes de la población que habita en las alturas de las comunidades rurales por encima de los 3700 msnm.

En el mundo andino y en las comunidades rurales del Valle de Cusco, las mujeres y los hombres desempeñan roles distintos en el manejo de las plantas y los animales y en el uso de los bosques, las tierras y la agricultura. Igualmente, existen roles de género diferenciados en la recolección de agua, combustible y forraje para uso doméstico y en la generación de ingresos. La interacción distintiva de las mujeres con el entorno natural confiere a la experiencia y el conocimiento de las mujeres una importancia central en la gestión del medio ambiente. Utilizar una perspectiva de género y facilitar la integración del conocimiento femenino sobre el medio ambiente aumentará las probabilidades de sostenibilidad ambiental.

La necesidad de contar con los recursos naturales al servicio de las personas presentes y futuras, hace posible que el Centro Guaman Poma de Ayala, la Mancomunidad Municipal Valle Sur, las municipalidades distritales y otras entidades, generen este espacio de socialización y difusión donde mujeres y hombres de las comunidades demuestran lo que hacen para conservar, mantener y utilizar estos recursos naturales. A ello se suma la cooperación internacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Socializar e intercambiar las buenas prácticas de manejo y conservación de los recursos naturales en las cabeceras de cuenca del Valle de Cusco.**
- 2. Desarrollar habilidades y destrezas metodológicas de mujeres y hombres de las comunidades indígenas para mostrar las buenas prácticas de manejo, conservación y uso de recursos naturales.**
- 3. Socializar las iniciativas de manejo y conservación de los recursos naturales en las cabeceras de las comunidades de los distritos del Valle de Cusco.**

TEMÁTICA DEL CONCURSO

- Presentación de las buenas prácticas en el manejo y conservación de suelos.
- Presentación de las buenas prácticas de manejo de la biodiversidad vegetal.
- Presentación de las buenas prácticas en la recarga de acuíferos y el manejo del agua en las comunidades.

PARTICIPANTES

- Representantes mujeres y hombres de las Organizaciones Comunes.
- Representantes mujeres y hombres de las Comisiones de Usuarios de Agua de Riego.
- Representantes mujeres y hombres de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).
- Representantes mujeres y hombres de las Comisiones Especiales de las Comunidades.

CATEGORÍAS

Categoría única

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de los trabajos se hará bajo los siguientes criterios y su correspondiente puntaje de calificación:

CRITERIOS	PUNTAJE		
Gestión integrada de recursos naturales: Agua-Suelo-Biodiversidad.	1 Poco integrado	3 Regular	4 Altamente integrado
Originalidad y creatividad en la presentación de las buenas prácticas.	1 Poco	2 Regular	3 Alta creatividad
Participación de las mujeres en la Junta Directiva de las organizaciones: comunidad, Comisiones de Riego, JASS.	1 1 mujer	3 3 mujeres	4 = ó > a 4 mujeres
Presentación/exposición a cargo de mujeres.	1 20% de la expo a cargo de mujeres	3 21 a 40% de la expo a cargo de mujeres	5 > 41% de la expo a cargo de mujeres
Grado de conocimiento de las zonas de medio o alto peligro o riesgo de desastres.	1 Conocen muy poco	3 Conocen parcialmente	4 Conocen muy bien

JURADO CALIFICADOR

Representantes de las municipalidades y del Centro Guaman Poma.

PREMIOS

- Se premiarán los dos primeros lugares.
- A los demás participantes se les entregarán certificados de reconocimiento y premios sorpresa.

REGLAMENTO DEL CONCURSO

1. Se respetará el horario de inscripciones, que será de 8.30 a 9.00 a.m. ante la Comisión Organizadora.
2. Podrán inscribirse representantes de una comunidad, una Comisión de Usuarios de Agua de Riego, una JASS o algún Comité Especializado de alguna comunidad.
3. Cada organización inscrita podrá acreditar a un máximo de cuatro personas, dos mujeres y dos hombres, para realizar las exposiciones.
4. Previo al inicio del concurso, se hará una breve presentación de los elementos centrales del tema objeto del concurso.
5. El concurso es, por su naturaleza, libre, siempre que considere la temática expuesta en el punto "Temática" del presente documento. Se podrá presentar la experiencia

- en maquetas preparadas o ser construidas en el evento; también podrá presentarse en paneles fotográficos, perfil o proyecto elaborado o en trámite u otra forma de exposición.
6. Al momento de la inscripción se les señalará el lugar de ubicación del stand o espacio libre para la ubicación de la organización participante.
 7. Puede optarse por otras formas de presentación, en coordinación previa al evento con la Comisión Organizadora.
 8. Para complementar la presentación la Comisión Organizadora proporcionará algunos materiales: cartulinas de colores, plumones, papelotes, pegamento, papel bond... Se solicita a las/los participantes llevar consigo otros materiales que pudieran disponer en la comunidad.
 9. El concurso dará inicio a la hora exacta, según se detalla en el punto "Reglamento" del presente documento.
 10. Durante el concurso las personas participantes podrán recibir todo el apoyo necesario de otras personas, si así lo consideran, para realizar un buen trabajo.
 11. La presentación o exposición del trabajo ante el jurado calificador, deberán necesariamente hacerla una mujer y un hombre como mínimo, o las cuatro personas inscritas en el concurso.
 12. La exposición o presentación se calificará según los criterios señalados en el presente documento.
 13. La calificación a cargo del jurado es inapelable y sólo se conocerá en el momento de la premiación final.
 14. Los aspectos no considerados en el presente reglamento serán solucionados por la Comisión Organizadora.

Concurso de buenas prácticas en la gestión de los servicios de saneamiento básico a cargo de las JASS

PRESENTACIÓN

En la declaración Universal de Derechos Humanos se reconoce como un derecho humano fundamental el acceso al agua potable y al saneamiento básico para el pleno disfrute de una vida digna. La ausencia de agua potable o del saneamiento atenta contra la dignidad de la persona, viola sus derechos, pone en grave riesgo la salud y la seguridad alimentaria de las personas y genera pérdidas económicas que se suman a la ya precaria economía de las familias rurales de la región y el país. El acceso al agua potable o agua segura garantiza inmunidad frente a las enfermedades. Por esta razón es importante que tanto mujeres como hombres asuman y se involucren responsablemente en la gestión del agua. No se puede vivir de espaldas a la situación de escasez en la que las personas de escasos recursos económicos y que viven alejadas de las ciudades, sean las más afectadas por ella.

El derecho al acceso de los servicios de agua potable y saneamiento y al servicio de recojo y limpieza pública representa una situación fundamental para todo usuario y usuaria, que se le debe otorgar sin ningún tipo de restricciones de ninguna naturaleza y en las mismas condiciones para quien lo necesite. Es una obligación de las entidades prestadoras brindar el servicio con responsabilidad, continuidad, cantidad, calidad, y asequibilidad, así como que el usuario retribuya este servicio mediante tarifas equitativas y asequibles, que deben

estar orientadas por los principios de eficiencia económica, neutralidad, solidaridad, redistribución, suficiencia financiera, simplicidad, transparencia y otros señalados por el marco legal y los compromisos internacionales.

Los derechos humanos están contemplados en la ley y garantizados por ella en cumplimiento de los tratados, el derecho internacional, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos obliga a los gobiernos a tomar medidas en favor de la satisfacción de las necesidades vitales de la persona.

Los derechos humanos referidos al acceso a los servicios de saneamiento son iguales para todas y todos y no discriminatorios. La no discriminación está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial o la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Durante los últimos años las municipalidades de Lucre, Oropesa, Saylla, San Jerónimo, Santiago, Cusco y Ccorca así como en algunas comunidades del distrito de San Sebastián, a través de sus respectivas oficinas municipales y

departamentos de servicios de saneamiento y los establecimientos de salud con la facilitación del Centro Guaman Poma, vienen implementando una serie de acciones al respecto. Entre ellas el monitoreo y vigilancia a la calidad de los servicios básicos, la capacitación a los gestores (directivas/os y fontaneras/os de las JASS), la inversión para la mejora en los sistemas de almacenamiento, entre otras acciones orientadas a fortalecer las organizaciones de usuarias y usuarios en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos.

En esta ocasión se convoca el "V Concurso de buenas prácticas en la gestión de los servicios de saneamiento básico" en el marco del XV FESTIVALLE 2015, con la participación de las Juntas Administradoras de los Servicios de Saneamiento (JASS) de las comunidades del ámbito del Valle de Cusco.

La finalidad del concurso es socializar las experiencias locales significativas, integrando saberes populares y ancestrales que aporten aprendizajes y conocimiento sobre el manejo integral e integrado de los recursos hídricos, valorando el agua como un bien económico y social y propiciando una gestión en todo el ciclo, considerando el agua desde la captación en la cabecera de la cuenca, almacenamiento, desinfección, conducción, distribución domiciliar y tratamiento de las aguas residuales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Socializar e intercambiar las buenas prácticas en la gestión participativa e inclusiva del agua para consumo humano, a cargo de las Juntas Administradoras de los Servicios de Saneamiento (JASS) de las comunidades rurales del Valle de Cusco.**
2. **Mostrar la participación activa y eficiente de las mujeres en la gestión de las Juntas Administradoras de los Servicios de Saneamiento.**
3. **Socializar las experiencias de fontaneras y fontaneros en las acciones de operación y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento y riego en las comunidades rurales del Valle de Cusco.**

TEMÁTICA DEL CONCURSO

El manejo y la gestión del servicio público de saneamiento básico en las comunidades rurales del Valle de Cusco, operadas por las Juntas Administradoras de los Servicios de Saneamiento Básico (JASS).

PARTICIPANTES

- Mujeres y hombres integrantes de las juntas directivas de las JASS.
- Fontaneras y fontaneros de las JASS.
- Mujeres y hombres de las comunidades, anexos, APVs y otras organizaciones del Valle de Cusco.

CATEGORÍAS

El concurso se desarrollará en 4 categorías:

- **Categoría "A":** JASS con menos de 30 usuarias y usuarios.
- **Categoría "B":** JASS con usuarias y usuarios entre 31 y 60.
- **Categoría "C":** JASS con usuarias y usuarios entre 61 y 120.
- **Categoría "D":** JASS con más de 121 usuarias y usuarios.

FASES DEL CONCURSO Y CRONOGRAMA

FASES DEL CONCURSO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
Primera Fase	Monitoreo a las JASS	Del 7 de julio al 12 de agosto
Segunda Fase	Exposición y presentación de las buenas prácticas en la gestión de las JASS	20 de setiembre de 2015
Tercera Fase	Evaluación práctica: El caso de identificación de problemas, averías y estrategias para solucionarlos, a cargo de fontaneros y fontaneras.	20 de setiembre de 2015

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de los trabajos se hará bajo los siguientes criterios y su correspondiente puntaje de calificación.

Exposición y presentación de la gestión de la JASS

(Nota importante: Se puede calificar con medios puntos)

INDICADOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE POR INDICADORES			RESULTADO
Participación durante el monitoreo a las JASS, coordinadas con las OMSABAs, DESABAR y JASS.	0 No se hizo el monitoreo	2 Se hizo monitoreo sin directivos de la JASS	4 Se hizo monitoreo con directivos de JASS	
Realizan prácticas de recarga de acuíferos en cabecera de captación.	-	0 No	3 Sí	
Cobertura del servicio de agua potable en la comunidad.	1 Menos del 50%	2 Entre el 51% y 75%	3 Más del 76%	
Material de apoyo logístico.	1 Papelote y fotografía	2 Fotografías y maqueta	3 Papelote, fotografía, maqueta y otros	
Conocimiento del ciclo del servicio de saneamiento básico (agua, desagüe, tratamiento de aguas residuales).	1 Conoce sólo el sistema de agua	3 Conoce los sistemas de agua y desagüe	5 Conoce los sistemas de agua, desagüe y tratamiento	
Conocimiento técnico de la gestión (3 preguntas del jurado).	1 Responde una pregunta	3 Responde dos preguntas	5 Responde tres preguntas	
Claridad en la exposición a cargo de hombres y mujeres.	1 Poco claro	2 Regular	3 Buena	
Participación de la mujer en la exposición.	1 Participa poco	3 Regular	5 Buena participación	
Número de estrategias que implementa para una mayor participación de la mujer	1 Al menos una	3 Al menos dos	5 Al menos tres	
Organización, decoración del stand y uso de vestimenta autóctona	1 Deficiente	2 Regular	3 Buena	

Instrumentos de gestión de las JASS

INDICADOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE POR INDICADORES			RESULTADO
¿Cuenta con estatuto y reglamento?	1 Sólo reglamento	2 Sólo estatuto	3 estatuto y reglamento	
¿Cuenta con libro de actas?	0 No	1 Sí, pero no está al día	2 Sí, está al día	
¿Cuenta con padrón de usuarios?	0 No	1 Sí, pero no está al día	2 Sí, está al día	
¿Cuenta con Plan Operativo Anual?	-	0 No	2 Sí	
¿Cuenta con libro de caja?	0 No	1 Sí, pero no está al día	2 Sí, está al día	
¿Cuenta con recibos de ingresos y egresos?	0 No	1 Sólo recibo de ingresos	2 Cuenta con recibo de ingresos y egresos	
¿Cuenta con la estructura de costos por el servicio (cuota familiar)?	-	0 No	2 Sí	
¿Cuándo fue la última vez que se rindió las cuentas públicamente?	1 El año pasado	2 A principios del año 2015	3 En el segundo semestre de 2015	
¿Cuenta con archivo de documentos administrativos (cartas, oficios, solicitudes, memoriales)?	-	0 No	2 Sí	
¿Cuenta con un plan de operación y mantenimiento?	-	0 No	3 Sí	
¿Cuenta con inventario de herramientas y accesorios para la operación y mantenimiento?	-	0 No	2 Sí	
¿Cuenta con Resolución Municipal de reconocimiento?	-	0 No	2 Sí	

Evaluación práctica del nivel de atención de emergencia y reparación de averías en sistemas de agua potable y desagüe a cargo de fontaneras y fontaneros

(Nota importante: Se puede calificar con medios puntos)

INDICADOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE POR INDICADORES			RESULTADO
Rapidez en la identificación del problema y en la selección de materiales y accesorios.	1 Tiene dificultades	2 Identifica el problema; no reconoce accesorios	3 Identifica problema y reconoce accesorios con rapidez	
Manejo y uso adecuado de herramientas y materiales	1 Responde una pregunta	3 Respuesta regular	5 Buena respuesta	
Rapidez en la solución del problema	1 Poco claro	2 Regular	3 Buena	
Calidad de presentación del trabajo final	1 Participa poco	3 Regular	5 Buena participación	
Herramientas con que cuenta la fontanera o fontanero	1 Deficiente	2 Regular	3 Buena	
Manejo del cloro residual	1 Deficiente	2 Regular	3 Buena	
Participación de fontanera y fontanero	-	1 Expone sólo fontanero	3 Expone fontanera y fontanero	

JURADO CALIFICADOR

Estará integrado por representantes de: las Redes Norte y Sur de Salud, las Municipalidades, Organizaciones de Mujeres del Valle de Cusco y representantes del Centro Guaman Poma.

PREMIOS

- Se premiarán los dos primeros lugares por cada categoría.
- A los demás participantes se les entregarán certificados de reconocimiento.

1. De las/los participantes:

- a. Podrán participar las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento de los distritos de la Mancomunidad Valle Sur (San Jerónimo, Saylla, Oropesa y Lucre) y JASS invitadas de Ccorca, Cusco, Santiago y San Sebastián.
- b. Las inscripciones de las JASS participantes se recepcionarán en la DESA-BAR de San Jerónimo, la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad provincial de Cusco, las Oficinas Municipales de Saneamiento Básico de las municipalidades de Lucre, Oropesa, Saylla, San Jerónimo, Santiago y Ccorca, y en el Centro Guaman Poma.
- c. La fecha de cierre de inscripción finaliza el día jueves 17 de septiembre (no habrá prórroga).
- d. El grupo de participantes por cada JASS estará integrado por seis representantes:
 - Tres mujeres y tres hombres integrantes de la junta directiva actual y ex directivas.
 - Una mujer y un hombre cuya función sea la de asumir la tarea de fontanera y fontanero.
 - Una niña y un niño para que expongan las buenas prácticas de higiene y limpieza en el hogar.
- e. En el momento de la inscripción deberán rellenar un formato simple del concurso.
- f. Los preparativos, transporte y todo lo necesario para la presentación en el concurso será autofinanciado por cada JASS y por la comunidad participante, con apoyo de las OMSABA.

2. Durante el evento:

Socialización de las buenas prácticas de gestión de la JASS:

- g. El horario de ratificación de la inscripción de la JASS será de 8.00 a 9.00 a.m. ante la Comisión Organizadora.
- h. Cada organización podrá acreditar a un máximo de seis personas, tres mujeres y tres hombres, para realizar las exposiciones.
- i. Cada organización podrá acreditar a un máximo de dos personas para la evaluación práctica: una mujer y un hombre que cumpla la función de fontanera y fontanero.
- j. En el momento de la inscripción se asignará el lugar de ubicación del stand para cada JASS.
- k. Previo al inicio del concurso se hará una breve verificación de cada stand de las JASS.
- l. Durante el concurso se podrá utilizar apoyo logístico consistente en papelógrafos, fotografías, maqueta u otras técnicas de exposición.
- m. El concurso dará inicio a la hora exacta, según se detalla en el presente documento.
- n. La presentación expositiva de la experiencia no podrá durar más de diez minutos.
- o. Se calificará la presentación y decoración de la carpa con inspiraciones sobre la gestión del agua, la participación e integración de la mujer en el concurso, y la vestimenta autóctona que llevarán los participantes.

- p. Durante el concurso las personas participantes podrán recibir todo el apoyo necesario de otras personas, si así lo consideran, para realizar un buen trabajo.
- q. La presentación o exposición del trabajo ante el jurado calificador necesariamente deberán hacerla dos mujeres y dos hombres como mínimo.
- r. Durante la exposición de los instrumentos de gestión se incidirá en la pertinencia y aplicabilidad de los respectivos instrumentos de gestión.
- s. Al final de la exposición la niña y el niño explicarán sobre las buenas prácticas de higiene y limpieza en el hogar y la comunidad.
- t. La exposición o presentación se calificará según los criterios señalados en el presente documento.

Evaluación práctica de casos a cargo de fontaneras y fontaneros:

- u. Las JAAS no podrán incorporar en el presente concurso como gasfitera/o o fontanera/o a trabajadores actuales de las OMSABA.
- v. Las fontaneras o fontaneros participantes deben contar con las herramientas necesarias para la demostración. Los organizadores, por su parte, dispondrán de los materiales y accesorios complementarios para la ejecución del concurso.
- w. Se evaluarán las habilidades y destrezas en el manejo práctico de los sistemas de agua y saneamiento: la rapidez en la instalación y reparación de sistemas, el manejo de herramientas, el uso adecuado de accesorios y el manejo del cloro, entre otros.
- x. La demostración de la práctica y experticia en campo no podrá durar más de diez minutos.
- y. La calificación a cargo del jurado es inapelable y sólo se conocerá en el momento de la premiación final.

Concurso de buenas prácticas de producción y consumo de alimentos sanos y saludables en el Valle de Cusco

PRESENTACIÓN

La alimentación es un derecho fundamental que consiste en tener acceso, individual o colectivo, de manera regular y permanente, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente. Asimismo es el derecho a acceder a los medios necesarios para producirla, de forma que corresponda con las tradiciones culturales de cada población y que garantice una vida digna, física y psíquicamente satisfactoria. En este sentido a menudo se habla de seguridad y soberanía alimentaria:

La **soberanía alimentaria** es entendida como el derecho de las personas a disponer de alimentos sanos, saludables, nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica y donde el Estado garantiza el derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo.

La soberanía alimentaria protege los intereses y la salud de las mujeres y hombres e incluye a las futuras generaciones sobre la base de la sostenibilidad ambiental, social y económica. Otorga el poder a mujeres y hombres y a la agricultura familiar en la producción de alimentos, la distribución y el consumo. Asimismo promueve nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdad entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones.

En este entender, las municipalidades del Valle de Cusco y el Centro Guaman Poma, en estrecha coordinación con la Central de Mujeres de San Jerónimo, generan espacios de concertación y participación, donde mujeres y hombres socializarán y difunden los conocimientos y las buenas prácticas de la alimentación saludable en base a los productos locales. El evento es auspiciado por la Junta de Castilla y León a través de Manos Unidas de España.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Revalorar y difundir el valor nutritivo de los alimentos andinos producidos en el Valle de Cusco.
2. Promover el consumo de alimentos locales a través de los platos nutritivos tradicionales del Valle Sur de Cusco.
3. Promocionar los platos de bandera de las municipalidades de la Mancomunidad Valle Sur.
4. Fomentar la afluencia del turismo local, regional, nacional e internacional en el Valle Sur.

TEMÁTICA DEL CONCURSO

- Exposición y concurso de comida andina nutritiva.
- Exposición y concurso de comida novoandina.

PARTICIPANTES

- Productoras y productores de hortalizas.
- Organizaciones sociales, territoriales, organizaciones económicas, expendedores de comida en festivales, redes gastronómicas y otras organizaciones funcionales (comités de Vaso de Leche, comedores populares, organizaciones de mujeres, etc.), de los distritos de Lucre, Oropesa, Saylla y San Jerónimo.

CATEGORÍAS

- **Categoría A:** Concurso "Preparación de comida andina nutritiva". Participan organizaciones mixtas de comunidades, comités de Vaso de Leche, comedores populares y organizaciones de mujeres (no profesionales).
- **Categoría B:** Concurso "Preparación de comida novoandina". Participarán las redes gastronómicas y expendedores de comidas en festivales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Categoría A: Comida andina nutritiva

CRITERIOS	PUNTAJE		
Insumos locales	1 Menos del 30%	2 Entre 30 y 50%	4 Más del 50%
Acceso, disponibilidad y costo de los insumos	1 Poco	2 Regular	3 Alto
Valor nutricional de la vianda	1 Bajo valor	2 Medio valor	4 Alto valor
Presentación del plato	1 Inadecuada	2 Regular	4 Adecuada
Sabor y aroma	1 Mal sabor	2 Regular	3 Buen sabor
Facilidad en la preparación	1 Difícil	2 Regular	3 Fácil
Nivel de conocimiento de la preparación a cargo de las personas que exponen	1 Conocen muy poco	2 Conocen parcialmente	3 Conocen muy bien
Exposición de hombres y mujeres	2 Expone sólo mujer		3 Exponen ambos

Categoría B: Comida novoandina

CRITERIOS	PUNTAJE		
Originalidad y armonía de la receta	1 Poco	2 Regular	3 Bastante
Uso de ingredientes de la Región	1 Menos del 30%	2 Entre 30 y 50%	3 Más del 50%
Presentación del plato	1 Inadecuada	2 Regular	4 Adecuada
Aplicación de técnicas de preparación	1 Inadecuada	2 Regular	4 Adecuada
Sabor y aroma	1 Mal sabor	2 Regular	3 Buen sabor
Presentación de mujer y hombre	2 Expone sólo mujer		3 Exponen ambos

JURADO CALIFICADOR

- Experta o experto en cocina andina y novoandina.
- Representante de la Dirección Regional de Salud.
- Representante del Centro Guaman Poma de Ayala.

PREMIOS

- Se premiarán los dos primeros lugares.
- A los demás participantes se les entregarán certificados de reconocimiento y premios sorpresa.

REGLAMENTO DEL CONCURSO

1. Podrán participar hombres y mujeres según las categorías:
Categoría A: Concurso "Preparación de comida andina nutritiva", dirigida a organizaciones mixtas de comunidades, comités de Vaso de Leche, comedores populares y organizaciones de mujeres (no profesionales).
Categoría B: Concurso "Preparación de comida novoandina", donde participarán las redes gastronómicas y expendedores de comidas en festivales.
2. Participación en las jornadas de capacitación previa.
3. Durante la inscripción deberán llenar un formato donde se detalla lo siguiente:
 - a. Nombre de la organización participante y el distrito.
 - b. Nombre de las personas que presenten y preparen el plato.
 - c. Nombre del plato o preparado presentado a concurso.
 - d. El costo total de la preparación y el número de raciones preparadas.
 - e. Los ingredientes (indicando la cantidad precisa) y la preparación del plato presentado a concurso.
 - f. La calidad nutricional, para lo cual contarán con el apoyo de una nutricionista del Centro Guaman Poma.
4. Cada organización participante podrá acreditar a un máximo de cuatro personas, dos mujeres y dos hombres, para realizar las exposiciones.
5. Para complementar la presentación, la Comisión Organizadora proporcionará algunos materiales como cartulinas de colores, plumones y papelotes. Se sugiere a las y los participantes llevar consigo otros materiales de que pudieran disponer en la comunidad.
6. El concurso dará inicio a la hora exacta, según se detalla en el presente documento.
7. Las organizaciones deberán presentar el plato como lo sirven habitualmente.
8. Deberán poner en la mesa junto al plato concursante su nombre, el nombre de la organización y el distrito. Todo ello tendrá que estar escrito en una cartulina de 30 x 20 cm. (una vez definidos los participantes se alcanzará la lista a la Comisión Organizadora para ésta pueda proporcionarla el día del concurso).
9. Los concursantes deberán llevar una mesa para la exposición de los platos.
10. Se deberá poner a disposición del jurado cuatro juegos de cubiertos para que sus miembros puedan degustar el alimento elaborado y posteriormente calificarlo.
11. Para la presentación o exposición ante el jurado calificador se sugiere que expongan una mujer y un hombre como mínimo.
12. La exposición o presentación se calificará según los criterios señalados en el presente documento.
13. La calificación a cargo del jurado es inapelable y sólo se conocerá en el momento de la premiación final.

INFORMES E INSCRIPCIONES

En las Oficinas de Desarrollo Económico Local de las municipalidades de San Jerónimo, Saylla, Oropesa y Lucre y en el Centro Guaman Poma de Ayala.

Concurso de buenas prácticas en la tareas domésticas realizadas por los hombres en las comunidades rurales

PRESENTACIÓN

Se debe recordar que el concepto de "género" se refiere a los roles, derechos y responsabilidades de los hombres y las mujeres y a la relación entre ellos. Género no se refiere simplemente a las mujeres o los hombres, sino a la forma en que sus cualidades, conductas e identidades se encuentran determinadas en la sociedad. El género, normalmente, se asocia a la desigualdad tanto en el poder como en el acceso a las decisiones y los recursos. Los roles de las mujeres y los hombres se encuentran influenciados por realidades históricas, religiosas, económicas y culturales. Dichos roles y responsabilidades pueden cambiar, y de hecho cambian, a través del tiempo. Uno de los propósitos que busca una sociedad justa es que hombres y mujeres sean iguales y tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal.

En la sociedad en general es importante considerar y analizar las relaciones de género en el funcionamiento del sistema socio económico, donde se identifican procesos, construcciones y mecanismos que perpetúan muchas de las inequidades existentes. En el campo económico, la división sexual del trabajo -esto es, la asignación de tareas específicas y particulares a hombres y mujeres-, se encuentra la raíz de las inequidades de género que se manifiesta en el mundo del trabajo, productivo y reproductivo, remunerado y no remunerado.

Un concepto a tomar en cuenta es el de la economía del cuidado, que se relaciona con los bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y relevantes para la existencia y reproducción de las personas. Así, el cuidado des-

cribe los bienes y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio.

La economía del cuidado es la relación que existe entre la manera en que la sociedad se organiza para el cuidado de sus miembros y el funcionamiento del sistema económico. La economía del cuidado se refiere al espacio donde la fuerza de trabajo es reproducida y mantenida, incluyendo todas aquellas actividades que involucran la atención de los miembros del hogar, la crianza de los niños, las tareas de cocina y limpieza, el mantenimiento general del hogar y el cuidado de los enfermos o discapacitados. Está asociado al trabajo doméstico de cuidado no remunerado realizado en el interior de los hogares.

Las tareas domésticas recaen principalmente sobre las mujeres, aunque trabajen fuera de la casa, generando una sobrecarga en su trabajo. Por esto, es importante que el reparto de las tareas y la responsabilidad en el espacio doméstico sea compartida entre hombres y mujeres. Todas las personas en un hogar tienen derechos y obligaciones, y ser hombre y mujer no debe suponer la imposición o la exclusión de una u otra actividad.

En este contexto, FESTIVALLE 2015 se preocupa por mostrar ante la ciudadanía que tanto hombres como mujeres en las comunidades vienen desarrollando cambios importantes. Muestra de ello es la participación de hombres en el evento, donde socializarán las buenas prácticas en las tareas de la economía de cuidados o en los trabajos domésticos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Socializar las buenas prácticas realizadas por hombres en las tareas domésticas.
2. Demostrar las habilidades y destrezas de los hombres en el desarrollo de las tareas domésticas.
3. Motivar a los hombres a asumir tareas domésticas en sus hogares.

TEMÁTICA DEL CONCURSO

Buenas practicas desarrolladas por hombres en las tareas domesticas:

- Pelado y picado de papas.
- Lavado de platos.
- Tendido de ropa recientemente lavada.
- Primeros auxilios en el hogar, en caso de que uno de los miembros tenga fiebre alta.

PARTICIPANTES

- Hombres de las comunidades inscritos para el concurso.
- Autoridades, funcionarios y población masculina de los distritos que conforman la Mancomunidad de Valle Sur (San Jerónimo, Saylla, Oropesa y Lucre).

CATEGORÍAS

Categoría única.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INDICADOR	PUNTAJE		
Pelado y picado de papa	Peso inicial vs Peso final de la papa	5 Baja cantidad de cáscara y buen picado	3 Regular cantidad de cáscara. Regular picado	1 Alta cantidad de cáscara. Mal picado de papa
Lavado de vajilla	Habilidad y destreza	5 Buena habilidad y destreza	3 Regular habilidad y destreza	1 Baja habilidad y destreza
Tendido de ropa lavada	Calidad del tendido	5 Bien tendida	3 Regularmente tendida	1 Mal tendida
Primeros auxilios	Calidad de la atención	5 Buena respuesta a la emergencia	3 Regular respuesta a la emergencia	1 Inadecuada respuesta a la emergencia

JURADO CALIFICADOR

Estará integrado por dos especialistas, una mujer y un hombre.

PREMIOS

Se premiará a los grupos que obtengan los mejores puntajes de acuerdo al cuadro de indicadores de calificación de las actividades domésticas.

REGLAMENTO DEL CONCURSO

1. Las inscripciones se recibirán de 9 a 9.30 a.m.
2. Podrán inscribirse únicamente hombres mayores de 25 años, debidamente identificados con sus respectivos DNIs. Se harán grupos por distritos entre autoridades, funcionariado y pobladores. Cada grupo estará conformado hasta por 8 integrantes. Si hubiera más de 8 personas inscritas por distrito, se podrá organizar otro grupo del mismo distrito.
3. Cada grupo elegirá a dos representantes para concursar en el "Pelado y picado de Papa", cediendo a otros dos para participar en el "Lavado de vajillas", y así sucesivamente con las actividades de "Tendido de ropa lavada" y "Primeros auxilios".
4. El concurso se dará por iniciado a las 10.30 a.m. en presencia de los jurados designados.
5. Al inicio, la Comisión Organizadora presentará los criterios e indicadores de calificación de forma cualitativa y cuantitativa.
6. Los insumos requeridos en cada actividad serán proporcionados por la Comisión Organizadora.
7. La calificación realizada por el jurado será inapelable.
8. La premiación se desarrollará en la ceremonia central de clausura del evento.

INFORMES E INSCRIPCIONES

- Gerencia de Desarrollo Social de las municipalidades de Lucre, Oropesa, Saylla y San Jerónimo.
- Centro Guaman Poma.

Concurso de dibujo y pintura

PRESENTACIÓN

La gestión de los recursos naturales en las comunidades rurales implica incorporar en el proceso a mujeres y hombres de estos territorios, a través de sus respectivas organizaciones. Es de resaltar en esta tarea el rol que cumplen las profesoras y profesores de las escuelas rurales, que constituye un aporte significativo en las comunidades y sin embargo poco valorado por el Estado y la sociedad.

El conocimiento y la tecnología ancestral se mantienen vigentes en un contexto marcado por la influencia mediática y la influencia de los mercados internacionales, debido a la transmisión de estos conocimientos de madres y padres hacia los hijos e hijas en las comunidades indígenas rurales.

En este contexto, como aporte al desarrollo de las tareas cotidianas de mujeres y hombres de las comunidades la mancomunidad Municipal del Valle Sur Cusco, propicia este concurso que ha de visibilizar los roles en el hogar y la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Identificar y potenciar las habilidades y la creatividad de los estudiantes menores de 13 años que habitan las comunidades indígenas rurales.**
2. **Que los participantes niños y niñas menores de 13 años expresen la percepción de la realidad de su entorno territorial respecto a las costumbres y tradiciones de su comunidad a través del dibujo y la pintura.**

TEMÁTICA DEL CONCURSO

Costumbres y tradiciones de mi comunidad.

PARTICIPANTES

Niños y niñas de las comunidades campesinas de la Mancomunidad Valle Sur Cusco -San Jerónimo, Saylla, Oropesa y Lucre-, y de los distritos invitados, cuya edad esté entre los 8 y 13 años de edad.

CATEGORÍAS

- **Categoría "A":** Niños y niñas menores de 10 años de edad.
- **Categoría "B":** Niños y niñas entre 10 a 13 años de edad.

PROCESO DEL CONCURSO Y CRONOGRAMA

HORA	ACTIVIDAD
De 9.00 a 9.30 a.m.	Inscripción de las niñas y niños participantes.
De 9.30 a 10.30 a.m.	Presentación de los elementos centrales del concurso en la carpa adecuada para la presentación.
De 10.30 a 11.45 a.m.	Inicio del concurso de dibujo y pintura.
12.00 p.m.	Presentación de los trabajos.
14.00 hrs.	Ceremonia de premiación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE
Claridad del mensaje sobre el tema.	4
Creatividad ¹ en la presentación de los trabajos.	4
Originalidad de los dibujos.	4
Combinación de colores.	4
Tiempo de duración: 60 minutos.	4
TOTAL	20 puntos

¹ La creatividad es la capacidad de generar nuevas ideas. La creatividad es sinónimo del "pensamiento original", la "imaginación constructiva", el "pensamiento divergente" o el "pensamiento creativo".

JURADO CALIFICADOR

El Comité Organizador designará un jurado calificador conformado por dos personas para cada una de las dos categorías, integrado por especialistas en el tema.

PREMIOS

- Se premiarán los dos primeros lugares por cada categoría.
- A los demás participantes se les entregarán certificados de reconocimiento y premios sorpresa.

REGLAMENTO DEL CONCURSO

1. Las inscripciones se realizarán entre las 9.00 a 9.30 a.m. ante la Comisión Organizadora, presentando los DNIs. Se sugiere que las niñas y niños vengán acompañados por su padre o madre.
2. Podrán inscribirse representantes de una organización, comunidad o distritos. No existe más limitación que la de la edad señalada.
3. Previo al inicio del concurso, se hará una breve presentación de los elementos centrales del tema objeto del concurso en la carpa instalada en el recinto del FESTIVALLE.
4. El tema del concurso es "Costumbres y tradiciones de mi comunidad", que hace referencia a la comunidad campesina, anexo o cualquier núcleo poblacional rural o urbano.
5. En el momento de la inscripción se les señalará el lugar de ubicación del concurso.
6. La Comisión Organizadora se encargará de proporcionar tablero, cartulina, lápiz, colores y borrador a cada participante.
7. Los participantes podrán utilizar cualquier técnica de dibujo y pintura.
8. El concurso dará inicio a la hora exacta, con el número de niñas y niños inscritos.
9. Durante el concurso las niñas y los niños participantes no podrán ser interrumpidos por ninguna persona, caso contrario la Comisión podrá excluir a la niña o niño del concurso.
10. La calificación a cargo del jurado es inapelable y sólo se conocerá en el momento de la premiación final.

INFORMES E INSCRIPCIONES

- Municipalidades de Lucre, Oropesa, Saylla y San Jerónimo. Oficinas de Desarrollo Humano o Desarrollo Social.
- Centro Guaman Poma.

Concurso de canto y poesía en castellano y quechua

PRESENTACIÓN

En las comunidades rurales y periurbanas existen niñas y niños, jóvenes, mujeres y hombres con una amplia creatividad en el arte, pero que no tienen oportunidades ni espacios donde expresar esas potencialidades.

En este contexto, las municipalidades de la Mancomunidad Municipal y el Centro Guaman Poma, ponen a disposición el concurso de canto y poesía en los idiomas castellano y quechua.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la recuperación de los valores y la identidad cultural a través del canto y la poesía.
2. Promover la expresión y las creatividades de los niños y niñas menores de 13 años a través del canto y la poesía.

TEMÁTICA DEL CONCURSO

Canto y poesía en castellano y quechua para niñas y niños menores de 13 años.

PARTICIPANTES

Niñas y niños menores de 13 años que pertenezcan a los distritos del Valle Sur.

CATEGORÍAS

- **Categoría castellano** en canto y poesía.
- **Categoría quechua** en canto y poesía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE
Puntualidad en el llamado.	2 puntos
Gracia y simpatía.	2 puntos
Originalidad en temas a interpretar.	3 puntos
Uso del traje típico acorde con la música interpretada.	5 puntos
Música en vivo.	5 puntos
Identificación de valores culturales.	3 puntos
TOTAL	20 puntos

JURADO CALIFICADOR

Representantes de las Municipalidades y del Centro Guaman Poma.

PREMIOS

- Se premiarán los dos primeros lugares.
- A los demás participantes se les entregarán certificados de reconocimiento y premios sorpresa.

REGLAMENTO DEL CONCURSO

1. En el concurso podrán participar niñas y niños menores de 13 años que pertenezcan a los distritos del Valle Sur.
2. Sólo podrán participar hasta 8 representantes por cada distrito (4 para canto y 4 para poesía).
3. El concurso consistirá en presentar ante el jurado una canción o poesía en quechua o castellano.
4. El tema de la canción o poesía debe estar relacionado con cualquiera de nuestras vivencias expresadas en ritos, costumbres, tradiciones populares y religiosas, folklore, historia de los pueblos, familia, trabajo y medio ambiente.
5. Cada concursante podrá presentar un máximo de 1 canción o poesía.
6. Los jurados calificadores tomarán en cuenta los siguientes criterios: originalidad, facilidad para el canto, autenticidad del tema, puntualidad y música de fondo, que puede ser grabada o acompañamiento en vivo.
7. Momentos antes del inicio del concurso se desarrollará el sorteo correspondiente para determinar el orden de las interpretaciones.

INFORMES E INSCRIPCIONES

- Gerencias de Desarrollo Social de las Municipalidades de Lucre, Oropesa, Saylla y San Jerónimo.
- Centro Guaman Poma.

El derecho humano al agua, la seguridad y la soberanía alimentaria

Por su extraordinaria riqueza en recursos naturales -flora y fauna-, el Perú es uno de los países con mayor diversidad del planeta. Cuenta asimismo con cerca de 6% del agua superficial del planeta. Este recurso, esencial para la vida y todas las actividades humanas, proviene de ríos, lagunas, lagos, deshielos, arroyos y acuíferos subterráneos.

El agua es necesaria para la vida, el desarrollo productivo y la salud. Es un recurso limitado, alterable por influencias externas y por los cambios o la degradación ambiental. En el mundo cambiante en el que vivimos, el crecimiento poblacional sin una planificación urbanística formal y el crecimiento socio-económico con la entrada de la globalización, han incrementado la demanda de este recurso natural.

El derecho humano al agua

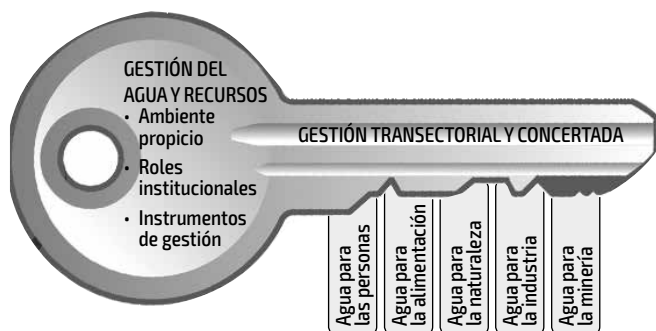
El derecho humano al agua tiene como propósito combatir las inequidades, desigualdades, las prácticas de discriminación y exclusión y las relaciones de poder injustas que a menudo se reflejan en el accionar de los titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades. Por consiguiente, son tres los grupos de actores:

- **Titulares de derechos.** Toda la ciudadanía, sin ningún tipo de discriminación, social, económica o cultural.
- **Titulares de obligaciones.** Son las entidades del Estado que tienen por función brindar los servicios.
- **Titulares de responsabilidades.** Son todas las organizaciones y entidades privadas que asumen la corresponsabilidad en el cumplimiento de los derechos.

Gestión integrada de recursos hídricos (GIRH)

La Global Water Partnership define la gestión integrada de los recursos hídricos como un *proceso que promueve el manejo y desarrollo coordinado del agua, la tierra y los recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico resultante de manera equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales*" (GWP, 1996, 2004). Los recursos relacionados o asociados son los bienes naturales y los bienes artificiales.

Para una mejor comprensión de esta definición, a continuación se presenta la siguiente ilustración:



- El **cabezal de la llave**, como parte de la gestión de los recursos hídricos, indica los elementos de la gobernabilidad: políticas y marco legal apropiado, información oportuna, desarrollo de capacidades, roles y funciones institucionales, instrumentos de gestión, financiamiento, organización e institucionalidad.
- Los **dientes de la llave** se refieren a los distintos usos que se da al agua: agua para el consumo de las personas, agua para la producción de alimentos, agua para la industria, agua para las actividades extractivas y agua para mantener los ecosistemas vigentes.
- El **eje de la llave** es la parte que armoniza e integra todas las partes de la llave; en nuestro caso, se refiere a la concertación entre los sectores en la gestión del agua.

Si queremos que esto se dé, es importante considerar otros elementos para la gestión:

- El respeto y la valoración de la cultura local, revalorándola y enriqueciéndola con el conocimiento universal.
- La atención de las necesidades y demandas y la participación de mujeres y hombres en la gestión y en la toma de decisiones, sin ningún tipo de exclusiones, por el contrario, buscando cerrar las brechas de las inequidades.
- La democracia y la transparencia en las organizaciones e instituciones.
- El respeto por el cuidado del ambiente y los recursos naturales, pensando en las futuras generaciones.

La seguridad y la soberanía alimentaria

Seguridad alimentaria

Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana.

Soberanía alimentaria

Se reconoce que existe soberanía alimentaria cuando el Estado tiene la facultad de definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Ello implica la protección del mercado local contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica del *dumping* (venta por debajo de los costos de producción).

El cuadro que sigue ofrece **orientaciones sobre la seguridad y la soberanía alimentarias**.

SEGURIDAD ALIMENTARIA	SOBERANÍA ALIMENTARIA
<p>Se centra en la disponibilidad y el acceso a los alimentos, ya sea por la producción o la compra en el mercado. Enfatiza lo técnico, la relación de los factores sin un contexto en particular.</p>	<p>Ubica al Estado como responsable y destaca el rol de las políticas públicas para el logro de la seguridad alimentaria. Incluye los conceptos básicos de la seguridad alimentaria.</p>
<p>Fue introducida como un derecho reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p>	<p>En 2002 se reformula su concepto quedando como el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, pesqueras, alimentarias y de tierra que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus realidades. Esto incluye el derecho a la alimentación y a producir los alimentos.</p>
<p>No hace propuestas de políticas específicas para el logro de la seguridad alimentaria. Enfatiza que hay grupos vulnerables en cada país y reconoce a las mujeres en el centro de la seguridad alimentaria, especialmente como productoras y responsables de la alimentación familiar.</p>	<p>Establece relaciones con temas como la reforma agraria, el control del territorio, los mercados locales, la biodiversidad, la autonomía, la cooperación, la deuda, la salud y otros relacionados con la capacidad de producir alimentos localmente. Es una definición más amplia y política.</p>
<p>Aplicada con un enfoque de género, tiende a recargar las tareas y roles de las mujeres en el logro de la seguridad alimentaria.</p>	<p>Aplicada con un enfoque de género, reconoce, revaloriza y empodera el rol de las mujeres en el cuidado de las semillas, en la producción y la gastronomía locales, y propicia que los hombres intercambien roles.</p>
<p>No cuestiona el comercio agrícola internacional, las políticas nacionales y el poder de los oligopolios en los mercados que afectan el acceso a los alimentos. Destaca la necesidad de la estabilidad de la oferta, sin fluctuaciones ni escasez.</p>	<p>Cuestiona al sistema de comercio agrícola internacional dirigido por la Organización Mundial del Comercio (OMC) que, bajo el pretexto de la disponibilidad de alimentos, permite que los países con excedentes puedan exportar alimentos baratos debilitando las producciones nacionales.</p>
<p>Al hacer énfasis en la disponibilidad de alimentos, tiene una aplicación directa en los casos de emergencia humanitaria, pero puede ser muy controversial cuando no toma en cuenta la producción local de alimentos en manos de productores campesinos que pueden ser desplazados por las importaciones.</p>	<p>Enfatiza el hecho de que todos los pueblos tienen el derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, lo que permite una mayor apertura para que cada comunidad local o nacional defina lo que es culturalmente apropiado.</p>
<p>Reconoce la importancia de la calidad e inocuidad de los alimentos. La definición global contempla el componente nutricional (alimentos inocuos y nutritivos), pero algunas instituciones prefieren enfatizarla a través de la incorporación del término nutricional a la definición. Al centrarse sólo en la nutrición, no cuestiona el uso de alimentos importados en la dieta local.</p>	<p>Cuestiona el uso de alimentos importados en la dieta local.</p>

¿SABÍAS QUE...?

Del total de agua en la tierra solo el **2.5%** es agua dulce y, de ésta, menos del 1% es apta y disponible para consumo humano.

Al lavar los platos a mano se consumen entre **15 y 30 litros**

Al vaciar el tanque del inodoro se utilizan entre **7 y 10 litros**

Al lavarse los dientes con agua corriente se pueden gastar hasta **20 litros**

Al descongelar los alimentos con la llave abierta se gastan **24 litros**

En la lavadora se utilizan **285 litros**

Al lavar el auto se consumen **400 litros**

Al ducharse se gastan entre **80 y 200 litros**

Al darse un baño de tina se gastan **200 litros**

El uso de difusores o perlizadores de agua en las piletas o duchas reduce el volumen usado de agua hasta **50%** en un

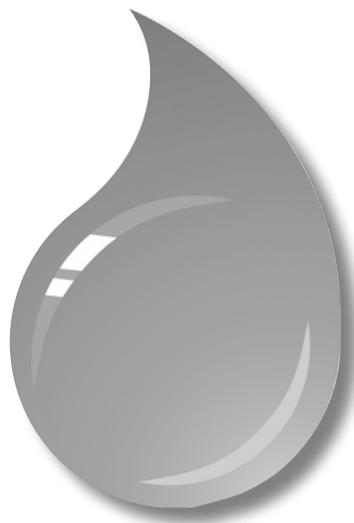
Regar un campo deportivo con césped requiere entre **20 a 30 litros x m²/día**

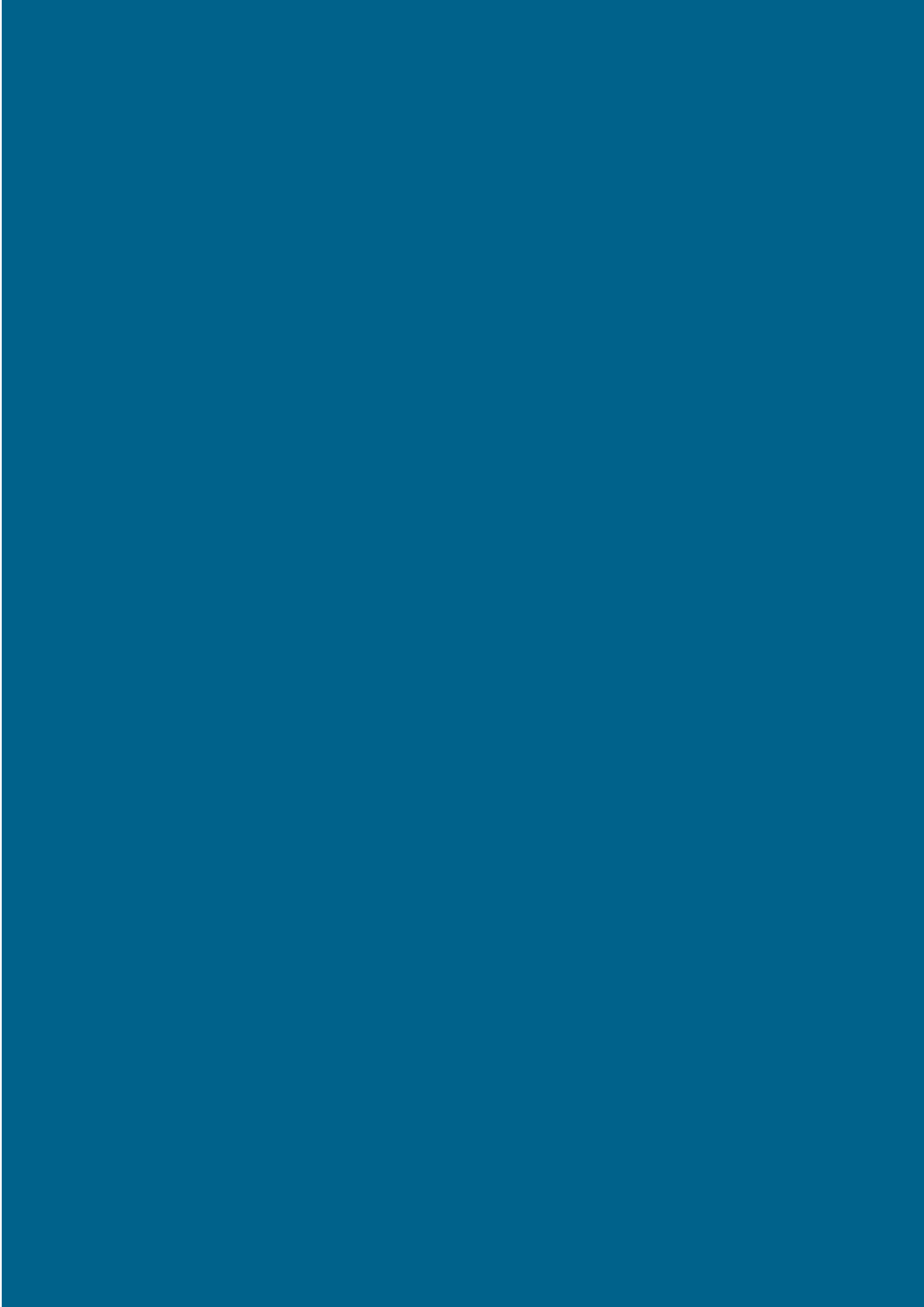
Un campo de futbol reglamentario necesita entre 14,400 y 21,600 litros de agua por metro cuadrado cada vez que se riega

Producir alimentos requiere entre **2,000 a 5,000 litros**

de agua/persona/día, dependiendo de las diferencias climáticas y de la dieta común de la zona, así como de la eficiencia de los sistemas de producción local de alimentos

El riego requiere el **70%** de toda el agua dulce (denominada agua azul) destinada a consumo humano







AUSPICIAN

